

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: Resolución de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 11 de agosto de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se inicia el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido en base al art. 30 de la Orden de 24 de abril de 2014, por la que se establece el procedimiento de aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo.

Plazo: 15 días a partir del día siguiente al de la notificación del acto para formular alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro:

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.

C/ Tabladilla, s/n. C.P. 41071 - Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF
1	Juan Pérez Pérez	75221158-A
2	José Oviedo Rosado	31430119-K
3	Manuel Nuñez Vigaraz	31411881-E